

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 4.030/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de octubre de 2019, se procedió a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2019/02 – transferencias entre aplicaciones del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 40 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de abril, y que publicado anuncio a tal fin en el Boletín Oficial de la Provincia número 199, de 17/10/2019, sin que se hayan presentado reclamaciones/observaciones al expediente, devenido definitivamente aprobado se procede a su ente-

ra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Resumen de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Incremento	Disminución
151-227.99	Procedimiento de Actuación Urbanística		13.963,00
920-625.00	Mobiliario y otros Bienes Inventariables	12.463,00	
920-226.04	Jurídicos/Contenciosos/Notariales	1.500,00	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN		13.963,00	13.963,00

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Incremento	Disminución
459-761.00	Transferencias de Capital a Diputación Provincial		65.000,00
241-622.00	Edificios y otras Construcciones (Ejecución del Plan de Inversiones)	65.000,00	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN		65.000,00	65.000,00

Lo que publico para general conocimiento.

En Pedro Abad, 10 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.